



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2023-MDP/CS-1, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE (01) UNO MINBUS DE 30 PASAJEROS (TURISTICO) EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004"

SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY, UBICADA EN AV. CAL. SAN MARTIN N° 126 – PARCOY - PATAZ – LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONducIR LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2023-MDP/CS-1, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE (01) UNO MINBUS DE 30 PASAJEROS (TURISTICO) EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004", CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

EN PRIMER LUGAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INMEDIATAMENTE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL SEACE PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HAN INSCRITO 02 PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20257226558	APPLE GLASS PERUANA S.A.C	26/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	26/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20532499659	CORPORACION JOAQUIN COMPANY S.A.C.	20/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	17/07/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

COMO SE ADVIERTE, SE HAN PRESENTADO **UN POSTOR**. EN TAL SENTIDO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMITIR OFERTAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA) DEL ACÁPITE 2.2.1 (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LAS BASES INTEGRADAS:

Nro. ítem	Descripción del ítem	
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación
1	ADQUISICIÓN DE (01) UNO MINBUS DE 30 PASAJEROS (TURISTICO) EN EL MARCO DEL PROYECTO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004	
20502797230	DIVEIMPORT S.A.	16/08/2023

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:

- 1) DIVEIMPORT S.A.
 DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
DISTRITO DE PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, SE VERIFICÓ QUE CUMPLE CORRECTAMENTE CON LO SOLICITADO, PERO A UN PRECIO SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO.

CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NOTIFICÓ EL ACTA DE OBSERVACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SOLICITANDO LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA AL **POSTOR DIVEIMPORT S.A. CON RUC N° 20502797230**. PUESTO QUE; EN APLICACIÓN ESTRICTA DEL NUMERAL 68.4 DEL RLCE, ESTABLECE QUE PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO; EL MISMO QUE NO REALIZÓ NINGUNA REDUCCIÓN ALGUNA EN SU PROPUESTA, Y SIENDO MUY SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO, ESTE COLEGIADO DECIDIÓ NO ADMITIR LA PROPUESTA ECONÓMICA. POR LO TANTO, **NO SE ADMITE SU OFERTA**.

POSTOR	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO	CONDICIÓN DE OFERTA
DIVEIMPORT S.A.	611,609.34	497,175.50	NO ADMITIDA

EN ESE CONTEXTO, DEBIDO A QUE NO HA EXISTIDO NINGÚN POSTOR, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 65.1 DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO, EL QUE TEXTUALMENTE INDICA LO SIGUIENTE:

"EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS O CUANDO NO EXISTA NINGUNA OFERTA VÁLIDA, SALVO EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN QUE SE DECLARA DESIERTO CUANDO NO SE CUENTA CON DOS (2) OFERTAS VÁLIDAS".

EN TAL SENTIDO, **NO HABIENDO RECIBIDO OFERTAS**, CORRESPONDE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PREVIA EVALUACIÓN DEL INFORME (EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 65.2 DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO), SE PODRÁ VOLVER A CONVOCAR.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 16:30 HRS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.

CPC. ALFONSO R. CORREA PINO
Titular presidente

ING. ROBINSON ABILIO PINEDO LÓPEZ
Titular Miembro 1

ING. FREDDY CHIROQUE NORIEGA
Titular Miembro

